

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2010**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 2º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, para la finca sita en C/ Juan Pablos, 16 exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Avda. de la Paz, nº 107 exenta de protección y constituida en Régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 4º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Nuestra Señora de la Paz, nº 19, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 5º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, a la propiedad de la finca sita en la Plaza Zocodover, nº 8, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
*** APROBADO.**
- 6º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Cean Bermudez, nº 11, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 7º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Cardenal Lluch, nº 61, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 8º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, a la propiedad de la finca sita en la C/ Maese Farfán, nº 12, exenta de protección.
*** APROBADO.**

- 9º.- Ordenar a los Técnicos del Servicio de Conservación de la Edificación la inspección de la finca y verificación de la ejecución de las medidas ordenadas mediante Resolución del Sr. Gerente de Urbanismo de fecha 12 de julio de 2002 y requerir la autorización voluntaria de entrada a los propietarios, inquilinos y/u ocupantes de la finca sita en C/ Jesús del Gran Poder, nº 8
*** APROBADO.**
- 10º.- Conceder ampliación del plazo de inicio de medidas ordenadas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en Carretera Su Eminencia, nº 28.
*** APROBADO.**
- 11º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad, salubridad y ornato público ordenadas a la propiedad de las fincas abajo relacionadas, así como requerir la autorización voluntaria de entrada a la propiedad de la finca sita en C/ Luis Vives, 2.
*** APROBADO.**
- 12º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad, salubridad y ornato público ordenadas a la propiedad de las fincas abajo relacionadas, así como requerir la autorización voluntaria de entrada a la propiedad de la finca sita en C/ Juan del Castillo, 10.
*** APROBADO.**
- 13º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad, salubridad y ornato público ordenadas a la propiedad de las fincas abajo relacionadas, así como requerir la autorización voluntaria de entrada a la propiedad de la finca sita en C/ Guadalajara, 35.
*** APROBADO.**
- 14º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad ordenadas mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 7 de julio de 2010, así como requerir la autorización voluntaria de entrada a la propiedad de la finca sita en C/ Abades, nº 12 (antiguo nº 14) y Argote de Molina 11-13.
*** APROBADO.**
- 15º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Martínez Montañés, nº 34, para que presente, en un plazo de 3 meses, Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 16º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Martínez Montañés, nº 32 acc., para que presente, en un plazo de 3 meses, Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**

- 17º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: C/ Amor de Dios, 47.
*** APROBADO.**
- 18º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: C/ Antonio de Solís, 3.
*** APROBADO.**
- 19º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación, con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público:
C/ Plaza Encina del Rey, bloque 11
Barriada Felipe II, 52, 53, 54 y 55
C/ Dilar, 45
C/ Victoria Dominguez Cerrato, nº 1- Bloque 301
*** APROBADO.**
- 20º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/ Hespérides, 8-22; C/ Antonio de Solís, 6 y C/ Ada, 6.
*** APROBADO.**
- 21º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/ Miguel Adán, 1 y C/ Feria, 100.
*** APROBADO.**
- 22º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/ Sauce, 12.
*** APROBADO.**
- 23º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/Amor de Dios,50-52.
*** APROBADO.**
- 24º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: Brda. Juan XXIII, nº 517 y C/ Rastro, nº 3.
*** APROBADO.**

25º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los certificados de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se indican, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente.

C/ Bormujos, 29
C/ Bormujos, 21
C/ Torrejón de Ardoz, 13ª
C/ Benacazón, 59
C/ Benacazón, 42
C/ La Rinconada, 1
C/ Bormujos, 19
C/ Manuel Gonzalo Mateu, 83
C/ Guadalajara, 90
C/ Mesones, 49
Pasaje Salamanca, 9
C/ Guadalajara, 108
C/ Mesones, 33
C/ Ambrosio de la Cuesta, 28
C/ Almirante Argandoña, 35
C/ Almirante Argandoña, 39
C/ Guadalajara, 31
C/ Borja, 5
C/ Torres Miranda, 53

*** APROBADO.**

26º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones: C/ Opera Carmen, nº 22; C/ Antonio de Solís, nº 6 y C/ Úbeda, nº 5.

*** APROBADO.**

27º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el cumplimiento de dichas condiciones: C/ Roque Barcía, 27 y C/ Betis, 40.

*** APROBADO.**

28º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E. relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente o se han ejecutado las obras de conservación señaladas en el informe de ITE para el

cumplimiento de dichas condiciones:

C/ Torrepalma, 29

C/ Puente Genil, 16

C/ Antillano Campos, 5

C/ Bidasoa, 36

*** APROBADO.**

29º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2004, modificada mediante acuerdo plenario de 20 de marzo de 2009, si bien CON OBRAS de conservación pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Progreso, 1.

*** APROBADO.**

30º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en el informe de Inspección Técnica presentado para las fincas que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios, en la redacción aprobada el 20 de marzo de 2009: Páez de Rivera, 12.

*** APROBADO.**

31º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios, en la redacción aprobada el 20 de marzo de 2009: Brda. Juan XXIII, 353.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

35º.- Imponer séptima multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE VILLEGAS MARMOLEJO Num. 19. EXPTE.: 657/2007.

*** APROBADO.**

36º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE LEVÍES Num. 1, LOCALES 1 Y 2. EXPTE.: 182/2006.

*** APROBADO.**

37º.- Dejar sin efecto el Acuerdo 15 de Abril de 2010 que imponía una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 1 de Abril de 2009, mediante el que se requería la legalización de las obras realizadas en la finca sita en PASEO LAS DELICIAS Num. 1 Plt. 3 Pta. IZQ. EXPTE.: 619/2007.

*** APROBADO.**

38º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE LA RINCONADA Num. 12. EXPTE.: 212/2007.

*** APROBADO.**

39º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en C/ PASTOR Y LANDERO Nº 4 Plt. 5 Pta. DERECHA. EXPTE.: 106/07.

*** APROBADO.**

40º.- Ordenar el levantamiento parcial de la orden de paralización acordada mediante Resolución de fecha 9 de agosto de 2010, para las obras que venían ejecutándose sin licencia en la finca sita en CALLE PEZ ESPADA Num. 152. EXPTE.: 301/2010.

*** APROBADO.**

41º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE FERIA Num. 94 2º PLANTA PTA 1. EXPTE.: 515/07.

*** APROBADO.**

42º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 30 de diciembre de 2009 e imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 12.11.08, por el que se requirió para que solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en C/ JUAN PEREZ DE MONTALVAN, N° 1, ESQ. C/ JOAQUIN COSTA (BAR LA SOPA BOBA). EXPTE.: 268/2008.

*** APROBADO.**

43º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 4.08.06, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en GRUP NÚCLEO RESIDENCIAL SANTA ISABEL Num. 5 A 1º IZDA.. EXPTE.: 92/2005.

*** APROBADO.**

44º.- Declarar caducado el procedimiento iniciado mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 27.05.09, e iniciar procedimiento administrativo para la restitución de lo construido no legalizable por las obras sin licencia en la finca sita en CALLE VIRGEN DEL PINO Num. 13 BAJO. EXPTE. 87/2009.

*** APROBADO.**

45º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 02.06.10, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE PLATA Num. 2 3ºK. EXPTE. 176/2009

*** APROBADO.**

46º.- Imponer cuarta multa coercitiva al promotor de las antenas de telefonía móvil instaladas en vía pública, concretamente en CALLE SANTA MARÍA DE GRACIA, 9. EXPTE.: 213/2007.

*** APROBADO.**

- 47º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23/06/2010, en el que se ordena la retirada inmediata de los elementos instalados sin licencia en la vía pública concretamente en la finca sita en CALLE ESTAÑO (P.I. CALONGE) Num. 18 ESQUINA TERBIO. EXPTE.: 102/2009.
*** APROBADO.**
- 48º.- Dar cuenta de la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en C/ TERBIO (P.I. CALONGE) Nº 29. EXPTE.: 161/10.
*** APROBADO.**
- 49º.- Dar cuenta de la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en C/ TERBIO (P.I. CALONGE) Nº 19. EXPTE.: 158/10.
*** APROBADO.**
- 50º.- Dar cuenta de la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en C/ TERBIO (P.I. CALONGE) Nº 13. EXPTE.: 163/10.
*** APROBADO.**
- 51º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE CORREA DE ARAUXO Num. 1 ESQ. A C/ MANUEL VILLALOBOS LOCAL. EXPTE.: 258/2010.
*** APROBADO.**
- 52º.- Dar cuenta de la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en C/ESTAÑO (P.I. CALONGE) Nº 2-4. EXPTE.: 173/10.
*** APROBADO.**
- 53º.- Dar cuenta de la retirada del cajón de obras instalado sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE PADRE MÉNDEZ CASARIEGO Num. 8. EXPTE.: 484/2004.
*** APROBADO.**
- 54º.- Dar cuenta de la retirada del cajón de obras instalado sin ajustarse a licencia en la vía pública, concretamente en CALLE TRAJANO Num. 43 ESQUINA C/. SANTA BARBARA. EXPTE.: 92/2005.
*** APROBADO.**
- 55º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 5.09.07, en el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en C/ MARQUÉS DE NERVIÓN Nº 51. EXPTE.: 228/05.
*** APROBADO.**
- 56º.- Dar cuenta de la retirada del cajón de obras instalado sin ajustarse a la licencia de fecha 12 de febrero de 2004 (Expte Lic. 2861/03), concretamente en la

CALLE CARRETERA DE CARMONA 10. EXPTE.: 183/2005.

*** APROBADO.**

57º.- Ordenar la inmediata retirada de los elementos instalados en la vía pública en la CALLE PERIODISTA FILIBERTO MIRA Nº 2. EXPTE.: 304/2010.

*** APROBADO.**

58º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA FINLANDIA. EXPTE. 202/2010.

*** APROBADO.**

59º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 25.11.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA SAN LÁZARO Num. 7 acc.A. EXPTE. 289/2009.

*** APROBADO.**

60º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE DOCTOR CERVI ESQ. DR. DOMINGUEZ RODIÑO. EXPTE. 300/2010.

*** APROBADO.**

61º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE DOCTOR CERVI LOCAL 6. EXPTE. 299/2010.

*** APROBADO.**

62º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA LA CONSTITUCIÓN Num. 30 Y C/ ALMIRANTAZGO. EXPTE. 301/2010.

*** APROBADO.**

63º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ANTONIO BUERO VALLEJO Num. 11 LOCAL. EXPTE. 252/2010.

*** APROBADO.**

64º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE BETIS Num. 10. EXPTE. 228/2010.

*** APROBADO.**

65º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 29.10.08, en el que se le ordenó la inmediata

suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la PASEO CRISTÓBAL COLÓN Num. 5 LOCAL. EXPTE. 347/2006.

*** APROBADO.**

66º.- Quedar enterado del Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Sevilla por el que se declara terminado el recurso contencioso administrativo, en relación a la ocupación de la vía pública en la finca sita en N.R. STMA. TRINIDAD, BAJO. EXPTE. 122/2003.

*** APROBADO.**

67º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ESTAFETA LOCAL 1 . EXPTE.: 187/2010.

*** APROBADO.**

68º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ESTAFETA ESQUINA MENSAJEROS. EXPTE. 150/2010

*** APROBADO.**

69º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PASEO LAS DELICIAS Num. 1 acc.A. EXPTE. 426/2005.

*** APROBADO.**

70º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALBAREDA Num. 3. EXPTE. 302/2010.

*** APROBADO.**

71º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 16.07.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la PLAZA PUERTA DE JEREZ Num. 2 . EXPTE. 145/2010.

*** APROBADO.**

72º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ARGUIJO Num. 3 acc.A. EXPTE. 436/2005.

*** APROBADO.**

73º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ARROYO Num. 97. EXPTE. 151/2010.

*** APROBADO.**

74º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores

existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE AZOR Num. 2 acc.A. EXPTE.: 80/2006.

*** APROBADO.**

75º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO Num. 85 acc.C, BAR PASAJE ORIENTE. EXPTE.: 72/2006.

*** APROBADO.**

76º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 08.07.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA DE LA MUJER TRABAJADORA 19. EXPTE. 129/2009.

*** APROBADO.**

77º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 29.07.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la CALLE CLEMENTE HIDALGO Num. 36. EXPTE. 88/2009

*** APROBADO.**

78º.- Requerir al interesado para inste la legalización de la instalación publicitaria instalada en la finca sita en CTRA CAZALLA DE LA SIERRA (LA RINCONADA) Km. 3 Par. 9-1 SANTO. EXPTE.: 4/2010.

*** APROBADO.**

79º.- Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de 13.06.03, por el que se ordenaba la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE MONTE TABOR RESIDENCIAL ORIENTE. EXPTE.: 71/2003.

*** APROBADO.**

80º.- Dar cuenta de la retirada de las instalaciones publicitarias existentes sin licencia en la finca sita en CALLE LUZ ARRIERO Num. 7 Y 9 LOCALES. EXPTE. 20/08.

*** APROBADO.**

81º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 16.10.03 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE FELIPE II Num. 9. EXPTE. 78/2003.

*** APROBADO.**

82º.- Quedar enterado de la Sentencia, dictada por el Juzgado lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Sevilla en relación a la multa coercitiva impuesta por incumplir la suspensión del uso de rótulo publicitario en la finca sita en CALLE PEDRO PEREZ FERNANDEZ Nº 29. EXPTE. 2/2005

*** APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 83º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
Expte. 1548/2010 L.U. (2391=2010)
Obras: De demolición de vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Prosperidad, 42, que se ajustará al proyecto nº 10/005062T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Terrados Cepeda.
Titular: D^a PATRICIA RULL MUÑOZ
*** APROBADO.**
- 84º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
- 84.1.-Expte.3533 / 2001 L.U. (2459=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Sol nº114-116 que se ajustará al proyecto nº 08/005187-T005 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Merchán García
Titular: SOL 114 COMUNIDAD DE BIENES
Representante: D. Carlos Gómez Rivera.
- 84.2.-Expte. 16/2006 L.U. (2757=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle SUP GU3 PARCELA 5-11 que se ajustará al proyecto nº 05/011612 T012 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Santiago Mora Pizarroso
Titular: D^a ANA GARCÍA REINA
- 84.3.-Expte. 2357/2006 L.U. (2343=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Mosquera de Figueroa, 3 que se ajustará al proyecto nº 02568/10 T03 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Tomás Rosas Castejón.
Titular: D. TOMÁS ROSA CASTEJÓN
- 84.4.-Expte. 2110/2006 L.U. (2792=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Ángeles, 3 que se ajustará al proyecto nº 08462/06 T07 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Ángel Sotés Pérez y Otro.
Titular: EDIFICIO ÁNGELES 3 DE SEVILLA, C.B.
Representante: D. Ramón Fernández Becerra.
- 84.5.-Expte. 255/2007 L.U. (1990=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Marqués de Nervión, 21 que se ajustará al proyecto nº 574/07 T12, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Pilar Recasens
Titular: D^a TRINIDAD CARRILLO VILLALBA
- 84.6.-Expte. 375/2007 L.U. (1510=2007)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Voluntad, 1 que se ajustará al proyecto nº 06/011646-T007 ,T010 y T011, redactado y bajo

la dirección técnica del Arquitecto . Juan José Aragón López
Titular: ISPALIS SIGLO XXI, S.L.
Representante: D. Juan José Aragón López

84.7-.Expte. 594/2007L.U. (1207=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. de Dinamarca, s/n que se ajustará al proyecto nº 1995/07 T09 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Esther Rodríguez García y Otro.

Titular: ENTE PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS.

84.8-.Expte. 877/2007 L.U. (1503=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Guadalajara, 101 que se ajustará al proyecto nº 07/003643 T008 y TY0010 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Ignacio Chavez Posadillo

Titular: D. MANUEL DOMÍNGUEZ BERMUDEZ

84.9-.Expte. 1882/2007 L.U. (2700=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Lisboa, 40 que se ajustará al proyecto nº 07/006713 T019 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Luis Navarro Hermosell

Titular: Dª ENERCANACIÓN BENÍTEZ BENÍTEZ

84.10-.Expte. 2428/2007 L.U. (1804=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Guadaira, 11, Bajo que se ajustará al proyecto nº 7523/07 T7 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Ángel Castro Barranco.

Titular: BERMUDEZ ESCALONA, S.L.

Representante: D. Miguel Ángel Castro Barranco.

84.11-.Expte. 2517/2008 L.U. (2560=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Tierra, 16 que se ajustará al proyecto nº 07493/08 T09 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Sánchez-Arjona Santiago

Titular: FERDERACIÓN SÍNDROME DOWN ANDALUCÍA

84.12-.Expte. 781/2009 L.U. (2739=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Niña, 42 que se ajustará al proyecto nº 09/002341-T011 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Guevara García.

Titular: Dª MARGARITA ROMERO FLORES

84.13-.Expte.328/2010 / L.U. (2766=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Morera, 13 que se ajustará al proyecto nº 09/001922 T003 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carlos Castro Gómez

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

84.14.-Expte. 371/2010 L.U. (2466=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle San Jacinto, 64, Ptal. 8, Local 1-A que se ajustará al proyecto nº 01366/10 T03 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco José Díaz Sánchez.

Titular: D^a MARTA DEL CID FERNÁNDEZ-MENSAQUE

*** APROBADO.**

85º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

85.1.- Expte. 1992/2008 L.U. (2997=2008)

Obras: De reforma y adecuación de local para destinarlo a uso comercial en Avda. de Andalucía, Centro Comercial Los Arcos, Local 7-72, que se ajustará al proyecto nº 08911496/01, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Daniel Soriano Álvarez

Titular: VAGTEX, S.L.

Representante: D^a Perfecta Benito Romero

85.2.- Expte. 270/2010 L.U. (435=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar consistente en saneado de fachada, renovación parcial de instalación y ejecución de rampas de acceso en Calle Dueñas, 10, que se ajustará al proyecto nº 09/001919 T001, T003 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carlos Castro Gómez

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Carlos Castro Gómez

85.3.- Expte. 277/2010 L.U. (448=2010)

Obras: De reforma y acondicionamiento de local para destinarlo a peluquería en Avda. Cruz Roja, 47, que se ajustará al proyecto nº 316736-001-002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Antonio Velasco Molina

Titular: BRIONES HERRERA, S.L.

Representante: D. Juan Manuel Rodríguez Briones

85.4.- Expte. 339/2010 L.U. (549=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante instalación de ascensor y reforma de instalaciones en calle Lamarque Novoa, 1, que se ajustará al proyecto nº 10000983 T001, T003 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco León Olmo

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D^a Isabel Corrales Gutiérrez

85.5.- Expte. 465/2010 LU. (745=2010)

Obras: De demolición de edificación, manteniéndose la fachada principal y posterior construcción de vivienda unifamiliar desarrollada en dos plantas y ático en calle Cristo de la Salud, 27, que se ajustará al proyecto nº 10/001492 T001,

T003 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ángel Martínez García

Titular: D. PEDRO MIGUEL JUAREZ RECA

85.6.- Expte. 517/2010 L.U. (819=2010)

Obras: De conservación por refuerzo estructural y redistribución de vivienda en calle Júcar, 3, que se ajustará al proyecto nº 10/001615 T001, T003 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Jiménez Sánchez-Dalp.

Titular: D. Javier Olavarria Rodríguez Arango

85.7.- Expte. 832/2010 L.U. (1305=2010)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para adecuarlo al uso comercial en calle Jimios, 25, que se ajustará al proyecto nº 3157/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Castellano Torres.

Titular: YOGURTLANDIA JIMIOS

Representante: D. Massimiliano Catto

85.8.- Expte. 1348/2010 L.U. (2107=2010)

Obras: De obras derivadas de ITE consistentes en consolidación estructural, conservación y mantenimiento de los revestimientos y cubiertas de calle Rivero, 1 esq. con calle Cuna, que se ajustará al proyecto nº 05193/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Pinedo Torres

Titular: D. JOSÉ ANTONIO DE LA LAMA MARQUEZ

85.9.- Expte. 1366/2010 L.U. (2130=2010)

Obras: De consolidación mediante recalce de cimentación manteniéndose el uso existente en calle Manzanilla, 9, que se ajustará al proyecto nº 05368/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Granero Martín

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D^a Coral Díaz Guerra

85.10.- Expte. 1480/2010 L.U. (2289=2010)

Obras: De reforma parcial de dos locales que se unen entre sí para destinarlo a oficina con acceso de pública, servicios personales en calle Jardines de la Isla, 2 Local, que se ajustará al proyecto nº 032913-01 al 03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Manuel Osuna Rodríguez.

Titular: D^a ANA MARÍA RINCÓN BENÍTEZ

85.11.- Expte. 1528/2010 L.U. (2370=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para educarlo a oficina sin acceso de público en calle Tesalónica, 1 Acc. A Local, que se ajustará al proyecto nº SE10022727, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. José Jiménez Pérez

Titular: CEREALES SEVILLA S. COOP. AND.
Representante: D. José Orgaz Martín

85.12.- Expte. 1719/2010 L.U. (2667=2010)

Obras: De ejecución de decoración navideña en edificio comercial de calle Méndez Núñez esquina con San Pablo, que se ajustará al proyecto nº 10/006511 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Román Fernández Guixot

Titular: EL CORTE INGLES, S.A.

85.13.- Expte. 1720/2010 L.U. (2668=2010)

Obras: De ejecución de decoración navideña en edificio comercial de Plaza del Duque esquina calle Tarifa, que se ajustará al proyecto nº 100006509 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Román Fernández Guixot

Titular: EL CORTE INGLES, S.A.

Representante: D

85.14.- Expte. 1721/2010 L.U. (2669=2010)

Obras: De ejecución de decoración navideña en edificio comercial de Plaza de la Magdalena, que se ajustará al proyecto nº 100006508 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Román Fernández Guixot

Titular: EL CORTE INGLES, S.A.

*** APROBADO.**

86º.- Conceder las licencias de obras para la ejecución de obra Civil correspondiente a las instalaciones de Telefonía Móvil que a continuación se indican, las cuales deberán ajustarse a las condiciones que expresamente se recogen en el acta de comparecencia suscrita en cada caso y a tales efectos:

86.1.-Expte. 3287/2003 L.U. (4635=2003)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en calle Castillo de Utrera, 11, que se ajustará al proyecto nº 4431/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial Dª Mª de Belén Monge Granada

Titular: XFERA MÓVILES, S.A.

Representante: D. Erik Johan Andsjö

86.2.-Expte. 3218/2006 L.U. (4533=2006)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en calle Doctor Pedro de Castro,1, que se ajustará al proyecto nº 5095/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial Dª Mª de Belén Monge Granada

Titular: XFERA MÓVILES, S.A.

Representante: D. Erik Johan Andsjö

86.3.-Expte. 2113/2007L.U. (2874=2007)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en calle Asunción, 53, que se ajustará al proyecto nº 5401/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial Dª

M^a de Belén Monge Granado
Titular: XFERA MÓVILES, S.A.
Representante: D. Erik Johan Andsjö
*** APROBADO.**

87º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

87.1.- Expte. 1633/2010 L.U. (2533=2010)

Obras: De adecuación de local en sótano a oficina en Avda. Kansas City, 30 Local, 60, que se ajustará al proyecto nº 3110/2009, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Ángel Alonso Fernández

Titular: FUNDACIÓN ANDENI

Representante: D. Roberto Medina Cervera.

*** APROBADO.**

88º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

Expte: 1394/2010 L.U. (2165=2010)

Obras: De reforma de local que se divide en dos quedando uno sin uso definido y el otro a Centro de Bienestar Social en calle Mendigorria, 11 Local A, la cual se ajustará al proyecto nº 3978/10, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Gancedo Molina.

Titular: FUNDACIÓN HOSPITALARIA ORDEN DE MALTA

Representante: D. Fernando Parias Merry

*** APROBADO.**

89º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

Expte.:329/2010 L.U. (534=2010)

Obras: De legalización de obras de ampliación por remonte en calle Compasión, 98, 1º Izda.

Solicitante: D. ISRAEL MATEOS CARRASCO

Arquitecto: D. Ignacio Algarín Velez

Motivación:Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

*** APROBADO.**

90º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

90.1.- Expte.997 / 2009L.U. (1717=2009)

Obras: De reformas en Plaza Ponce de León nº 10

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 17 de febrero de 2010

TITULAR: HERMANDAD DE LA SAGRADA CENA.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

90.2.- Expte.1807 / 2009L.U. (2993=2009)

Obras: De demolición en calle San Vicente nº98 1º E

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 24 de marzo de 2010

TITULAR: D. Antonio Marcos Vicente y D. Antonio Velasco Molina
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

90.3.- Expte. 2050/2009 L.U. (3432=2009)

Obras: De instalación de ascensor en Plaza de las Monjas, 7

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 17 de marzo de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

90.4.- Expte. 210/2010 L.U. (342=2010)

Obras: De instalación de ascensor en calle Gallega de la Moneda, 2

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 7 de abril de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

90.5.- Expte. 257 / 2010 L.U. (418=2010)

Obras: instalación de un ascensor y reforma de instalaciones en c/ Torneo nº 78

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 28 de abril de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

*** APROBADO.**

91º.- Denegar las Prórrogas que a continuación se indican:

Expte. 3018/2005 L.U. (4448=2005)

Obras: De nueva planta para la construcción de conjunto industrial en Avda. de la Prensa, 13, Plg. Industrial Ctra. Amarilla.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 20 de septiembre de 2006

TITULAR: COMPAÑÍA INMOBILIARIA ALGARAY, S.A

*** APROBADO.**

92º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:

92.1.- Expte: 2580/2005 L.U. (2579=2010)

Obras: De reforma y adecuación a hotel y apartamentos en Justino de Neve, 4.

Titular: ALIANZA EMPRESARIAL, S.L.

Fecha concesión de licencia: 29 de octubre de 2008

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas por el Gabinete de Protección Contra Incendios en informe de fecha 5 de diciembre de 2007

92.2.- Expte: 477/2010/ L.U. (768=2010)

Obras: De reforma y adecuación a guardería de local en calle Virgen de la

Estrella, 5, Local.

Titular: D^a M^a ISABEL MORENO ROMERA

Fecha concesión de licencia: 22 de septiembre de 2010

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas por el Gabinete de Protección Contra Incendios en informe de fecha 19 de agosto de 2010

92.3-.Expte: 685/2010 L.U. (1097=2010)

Obras: De reforma y adecuación de local comercial en calle Tetuán, 21

Titular: YVES ROCHER ESPAÑA, S.A.

Fecha concesión de licencia: 21 de julio de 2010

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas por el Gabinete de Protección Contra Incendios en informe de fecha 21 de junio de 2010

*** APROBADO.**

93º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

Expte. 2240/2006 L.U. (2001=2010)

Obras reformado del proyecto anteriormente aprobado para Nufro Sánchez 34.

Titular: D^a M^a ISABEL MUÑOZ HUERTA

Fecha del acuerdo que se modifica: 28 de julio de 2010

Observaciones: Se modifica el nombre del titular de la licencia que es el que aquí se consigna expresamente.

*** APROBADO.**

94º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:

94.1-. Expte: 722/2006 Asto.: (978=2006)

Dirección obras autorizadas: MORATÍN, 16-18

Titular: D. ARTURO OTERO LÓPEZ-CUBERO

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 24 de mayo de 2007

94.2-. Expte: 509/2010 Asto.: (810=2010)

Dirección obras autorizadas: AVDA SÁNCHEZ PIZJUAN Num. 23

Titular: D. ANGEL LUIS BORDAS GUIJARRO en representación de CAFERROVIARIO, S.L.

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 8 de septiembre de 2010

*** APROBADO.**

95º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

95.1-. Expte. 2181/2005 L.U. (3179=2005)

Finca: C/ Oscar Carvallo nº 12

Solicitante: Sollero Vidal Inmaculada 250479C S.L. N.E.

Objeto de la Solicitud: Ratificar la validez del acuerdo de fecha 21 de Febrero de 2007 por el que a su vez se ratificaba la declaración de innecesariedad de obtener licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 6519012TG3461N0001HR

95.2-.Expte. 1802/2010 L.U. (2806=2010)

Finca: C/ Torrebeleña nº 25

Solicitante: D. Francisco Jiménez García

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesario la obtención de licencia urbanística para proceder a la inscripción registral como finca independiente de la parcela arriba referenciada

Referencia Catastral: 2816006TG4421N0001DM

95.3-.Expte. 1808/2010 L.U. (2812=2010)

Finca: C/ Rafael Salgado nº 20

Solicitante: Comunidad de Propietarios de Rafael Salgado nº 20 representada por D. Jesús Cruz Solís

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesario la obtención de licencia urbanística para proceder al otorgamiento de escritura pública de división horizontal como fincas independientes de las tres viviendas sitas en la parcela arriba referenciada.

Referencia Catastral: Planta baja: 629040TG3369S0001ST, Planta primera:6290401TG3369S0002DY, Planta segunda:6290401TG3369S0003FU

95.4-.Expte.1809 /2010 L.U. (2813=2010)

Finca: C/ Anheló nº 56

Solicitante: D. José Mª Domínguez Ferrón

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesario la obtención de licencia urbanística para proceder a la inscripción registral como finca independiente de la parcela arriba referenciada.

Referencia Catastral: 0506212TG4400N0001AZ

95.5-.Expte. 1812/2010 L.U. (2823=2010)

Finca: C/ Santa Justa 3

Solicitante: Comercial Andaluza de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias S.A.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesario la obtención de licencia urbanística para proceder al otorgamiento de escritura pública de división horizontal como finca independiente del local y cuatro viviendas sitas en la parcela arriba referenciada.

Referencia Catastral: 4726202TG3442F0001IP

95.6-.Expte. 1841/2010 L.U. (2872=2010)

Finca: C/ Anibal González 32

Solicitante: Dª Carmen Muñoz Tejada

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesario la obtención de licencia urbanística para proceder a la inscripción registral como finca independiente de la parcela arriba referenciada.

Referencia Catastral: 7805209TG3470N0001RF

*** APROBADO.**

Ocupación de Vía Pública

96º.- Autorizar la transferencia de la concesión del quiosco de prensa sito en c/ Virgen de la Antigua.

*** APROBADO.**

97º.- Corregir el error padecido en la resolución de la Comisión Ejecutiva de 21 de julio de 2010 mediante el que se autorizaba a Espacio Publicidad Exterior, S.A. la instalación de 10 carteleras no iluminadas sita en c/ Carretera de Carmona s/n junto estacion servicio Polg. Store.

*** APROBADO.**

98º.- Conceder licencia de publicidad a A.E. Leonesa, S.L. en Avda. Ramón y Cajal nº 4, local 4.

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

99º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Américo Vespucio cruce con c/ Marie Curie (Ebap paso inferior Oeste) y c/ Juan Bautista Muñoz cruce con c/ Camino de los Descubrimientos (Ebap Paso interior Norte) (Expte.: 1711/2010).

*** APROBADO.**

100º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Amador de los Ríos, nº 3 (Expte.: 2238/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

101º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para terminar las obras iniciadas, en los lugares que a continuación se indican: c/ Evangelista y c/ Trabajo (Expte.: 1552/2010).

*** APROBADO.**

102º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: c/ SECT SUNP-AE-1 Manzana MA-1.1 (Aeropuerto) (Expte.: 1079/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

103º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torresmenudas, nº 18 (Expte.: 991/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

104º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a

continuación se indican: c/ Socorro, nº 7 (Expte.: 2212/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

105º.-Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Vib Arragel, nº 4 (Expte.: 1485/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

106º.-Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virtud, nº 32 (Expte.: 2266/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

107º.-Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Esperanza de Triana, s/n esquina c/ Granaderos (Expte.: 2241/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

108º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cardenal Lluch, nº 57 (Expte.: 2260/2010) y un expediente más..

*** APROBADO.**

109º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Portobello, s/n -local- (Expte.: 1116/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

110º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barriada Nuestra Señora de la Oliva. (Expte.: 2041/2010).

*** APROBADO.**

111º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torre del Valle, s/n -puerta izquierda- (c/ Torre de Arcas, nº 26) (Expte.: 1139/2010) y cinco expedientes más.

*** APROBADO.**

112º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en

los lugares que a continuación se indican: c/ Teodosio esquina c/ Santa Ana (Expte.: 2177/2010).

*** APROBADO.**

113º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Paz, nº 101 (Expte.: 2100/2010).

*** APROBADO.**

114º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Padre Damián, nº 8 (Expte.: 2215/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

115º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/Atarfeño esq. c/Guardiola (Expte.:2218/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

116º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Paseo Catalina de Ribera, s/n (Expte.: 2227/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

117º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torreblascopedro, nº 15 (Expte.: 1229/2010).

*** APROBADO.**

118º.- Conceder a los interesados, PRÓRROGA para finalizar las obras que obtuvieron en su día licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Leonardo Da Vinci, Louis Braille, Mark Plank y Albert Einstein (Expte.: 988/2010).

*** APROBADO.**

119º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torresmenudas nº 21 (Expte.: 1376/2010).

*** APROBADO.**

120º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Coria nº 31 (Expte.: 2303/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

121º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y

cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen de Regla nº 6 Acc. A (Expte.: 2306/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

122º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Don Fadrique nº 23 (Expte.: 2246/10).

*** APROBADO.**

123º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Previsión nº 17, portal 2 (Expte.: 2224/10).

*** APROBADO.**

124º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Luis Huidobro nº 5 (Expte.: 2209/10).

*** APROBADO.**

125º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gonzalo de Mendoza nº 8 (Expte.: 2242/10) y otro expediente más.

*** APROBADO.**

126º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Macarena nº 24 (Expte.: 2286/10) y otro expediente más.

*** APROBADO.**

127º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Madre Teresa de Calcuta nº 2 (Expte.: 2289/10) y otro expediente más.

*** APROBADO.**

128º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Grup. Parqueflores VI fase, bloque 7 (Expte.: 2316/10) y otro expediente más.

*** APROBADO.**

129º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ La Orden nº 10 (Expte.: 2318/10) y otro expediente más.

*** APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

130º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Puerto de Piedrahita nº 12- Plta 3ª- Pta A

Plaza Sella nº 4, Plta. 1ª, Pta Izqda.

C/ Ocho de Marzo nº 41, Plta. 3ª- Pta B

C/ Puerto de Envalira nº 4, Plta. 3ª - Pta D

C/ Carlos Martel nº 47 A, Plta 2ª

Avda. El Greco nº 46, Plta. 3ª - Pta. C

C/ Torrequemada nº 25

C/ Hernando del Pulgar nº 25, Plta 1ª - Pta Izqda.

C/ Monte Tabor nº 5, Plta 1ª, Pta Izqda.

Puebla de los Infantes nº 64

*** APROBADO.**

PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

PLANEAMIENTO

Plan General

131º.- 63/2007 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 7-09-2010 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A., por la que se desestima el recurso interpuesto por la entidad A.R. TRIESTE, S.L., contra la resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de 3 de diciembre de 2007, por la que se dispone la publicación de la anterior del día 9 de octubre del mismo año 2007 sobre el documento de cumplimiento de la Resolución de la Consejería de 19 de julio de 2006 que aprobó definitivamente la Revisión del PGOU de Sevilla.

*** APROBADO.**

GESTIÓN URBANÍSTICA

Ejecución y Registro de Solares

132º.- 45/95 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas para la finca sita en C/ Sebastián Gómez nº 5, incluida en dicho Registro, acuerdo plenario dejando sin efecto la caducidad de la licencia de obras recaída sobre la misma y anotación de la concesión de licencia de ocupación para la correspondiente edificación.

*** APROBADO.**

133º.- 1/02 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas para la finca sita en la C/ Alberto Lista nº 5, incluida en dicho Registro, la concesión de licencia de ocupación para la edificación construida sobre la misma.

*** APROBADO.**

134.- 34/01 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas para la finca sita en la C/ Diamela nº 9, incluida en dicho Registro, la concesión de licencia de ocupación para la edificación construida sobre la misma.

*** APROBADO.**

PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

135º.- Expte 35/93 PAT. Dar cuenta de la sentencia de 16 de septiembre de 2010 de la sala de lo Contencioso-Administrativo favorable a los intereses municipales, desestimatoria del recurso de apelación interpuesto por "Aparcamientos Rochelambert, S.L." y Dª Daniela y Elena Carvallo de Rochelambert contra la sentencia de 11 de noviembre de 2009, en relación con la cesión de viales y zonas verdes a favor del Ayuntamiento de Sevilla.

*** APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

136º.- Aprobar las Actas de Precios Contradictorios nº 1, 2 y 3 del Proyecto de Reforma de Nave para Albergar la Imprenta Municipal (Proyecto Modificación). (88/2007).

*** APROBADO.**

137º.- Aprobar inicio de actuaciones de para modificación del contrato de Asistencia Técnica para la Dirección de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de Rehabilitación del Corral de la Encarnación. (139/2008)

*** APROBADO.**

TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL

138º.- EXPTE. 248/10 (ACF): Aprobar las contrataciones menores atendidas con cargo a la partida 220.02 material informático no inventariable, así como convalidar la tramitación del gasto.

*** APROBADO.**

139º.- EXPTE. 213/10 S.G.: Aprobar la contratación y convalidar la tramitación del gasto a favor de SOPORTES Y SOLUCIONES DIGITALES S.L., por importe de 942,99 €, representado por la adquisición de 6 rollos de papel PPC de 80 gr. de 175x91,4 y 4 rollos de papel microporoso Foto Perla de 300 gr. de 25x1,067.

*** APROBADO.**

140º.- EXPTE. 272/10 S.G.: Aprobar la contratación y convalidar la la tramitación del gasto a favor de PABLO VELA VÁZQUEZ, por importe de 7.773,60 €, representado por la adquisición de diversos ejemplares de prensa diaria a distintos servicios de esta Gerencia de Urbanismo durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2010.

*** APROBADO.**

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

141º.- Expte.: 79/03.- Quedar enterado de Sentencia parcialmente favorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, Sección 3ª, en el Recurso de Apelación nº 240/2009.

*** APROBADO.**

142º.- Expte.: 308/05.- Quedar enterado de Sentencia parcialmente favorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, Sección 3ª, en el Recurso de Apelación nº 878/2009.

*** APROBADO.**

143º.-Expte.: 529/09.- Propuesta de desestimación sobre reclamación patrimonial por accidente sufrido el 31 de agosto de 2009, en la calle Fedra y solicitar dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

*** APROBADO.**

144º.- Expte.: 593/09.- Propuesta de desestimación sobre reclamación patrimonial por accidente sufrido el 26 de octubre de 2009, en la calle Virgen del Valle, a la altura de los núms. 52 y 54, y solicitar dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

*** APROBADO.**

URGENTE 1 Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

1-.Expte. 2091/2005 L.U. (2431=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Arfe, 28 que se ajustará al proyecto nº 09153/08 T3 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Ángel Sotes Pérez y Otro
Titular: EUROANDALUCÍA, XXI, S.L.

2-.Expte. 2088/2007 L.U. (2638=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para MANZANA MA 1.1 SUNP AE-1 que se ajustará al proyecto nº 07//06718

T21 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José María de Cárdenas Domínguez-Adame
Titular: INMOAVANCE, S.L.U.
Representante: D^a M^a Luisa González Ruano

3-Expte. 1855/2009 L.U. (1551=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. La Revoltosa, s/n que se ajustará al proyecto nº 291/09 T11 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús María Vitoria Pineda
Titular: MARCADONA SUPERMERCADOS
Representante: D. Armando Barragán Jiménez
*** APROBADO.**

URGENTE 2 Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

1.- Expte. 1267/2010 L.U. (1976=2010)
Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a trasteros en calle Cueva de Menga, 3, que se ajustará al proyecto nº 4546/60 y 2646/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. José Alonso Marín
Titular: D. Hipolito Arroba Molano
*** APROBADO.**

URGENTE 3 Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

1-Expte:639/2010 L.U. (1020=2010)
Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio sito en calle San Fernando nº 2 Local para destinarlo al uso de Café-Bar sin cocina y sin música, que se ajustará al proyecto nº 318872-01 y 02, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D^a Beatríz Herranz Sánchez.
Titular: COMPAÑÍA DEL TRÓPICO DE CAFÉ Y TÉ , S.L.
Representante: D . Alberto Camerón Fabra.

2-Expte:1116/2010 L.U. (1733=2001)
Obras: De reforma parcial, modificándose la fachada y la distribución del edificio sito en calle Sierpes, 12, que se ajustará al proyecto nº 3850/2010 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Antonio Alonso García
Titular: TEXBI, S.L.
Representante: D . Jesús Herrera Rodríguez.
*** APROBADO.**

URGENTE 4 Elevar a definitiva la contratación a la entidad URBIFLORA S.L., del Servicio de inspección, mantenimiento y reposición de rótulos

identificativos de vías y espacios públicos, nomenclátor y placas conmemorativas de la ciudad de Sevilla (322/2009).

*** APROBADO.**